



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué, seis de abril de 2021

RADICADO: Nro. 73001-31-05-001-2018-00371-00

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo dispuesto por el Tribunal Superior -Sala Laboral del lugar mediante providencia del 15 de diciembre de 2020, que confirmó la proferida el 11 de octubre de 2019.

Por **secretaría**, dese cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3º del folio 130.

NOTIFÍQUESE

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ
El presente auto, fue notificado por anotación en Estado No. 021
Hoy 07 de abril de 2021.
NORMA YANETH VÁSQUEZ DÍAZ
Secretaria
Sin firma autógrafa decreto 806 de 2020

Firmado Por:

DANIEL CAMILO HERNANDEZ CAMARGO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 LABORAL DEL CIRCUITO IBAGUE

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **18af448c85adc3d84fd52be80a3943309ce13e35945c31bb2116ebecff7257ab**

Documento generado en 05/04/2021 06:18:38 PM